CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA	
Fuente legal: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de y artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.	
Área solicitante y responsable	Dirección técnica de planeación
Área que tramita	Secretaria administrativa y financiera
Objeto	**"CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER Y ADMINISTRACIÓN DE HOSTING MEDIANTE SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS) PARA LOS SITIOS WEB Y APLICATIVOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA"**
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
CDP	CD1 2022000081 del 23 de Febrero de 2022

Ibagué - Tolima, 08 de Marzo de 2022

Señor:

JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA
Cl 20 31b-40 Of 305 Edificio Office Center
Pasto-Nariño
Cel. 3002030723.
gerencia@ciberwebhost.com

Ref. Comunicación de aceptación de la oferta, proceso de Mínima Cuantía No. **MC 002 de 2022.**

Cordial saludo:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y acorde con la verificación y evaluación de requisitos habilitantes efectuada por esta entidad; me permito comunicarle que la Contraloría Departamental Tolima, ha aceptado la oferta para la ejecución del objeto **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER Y ADMINISTRACIÓN DE HOSTING MEDIANTE SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS) PARA LOS SITIOS WEB Y APLICATIVOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA"**, que el proponente ha presentado, con relación a la invitación publica de la referencia, por el valor de **DIECISIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($17.076.500) M/CTE,** discriminada así:

JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA				
CARACTERÍSTICAS	**PRECIO DE REFERENCIA MENSUAL**	**PLAZO**	**VALOR MENSUAL OFERTADO**	**VALOR TOTAL OFERTADO**
Servidor Privado Virtual -VPS- para la ejecución de aplicaciones y el Hosting (hospedaje), con un espacio total de mínimo 2200 GB, para el alojamiento, así como para el funcionamiento de los	**2.233.333**	**09 MESES Y 17 DÍAS**	**1.785.000**	**17.076.500**

aplicativos y sitio WEB de la Contraloría Departamental del Tolima				

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que el proponente **JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA** identificado con cedula de extranjería. N.º 263802, celebrará el contrato de Prestación de servicios; por lo anterior, la proponente deberá cumplir con la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las condiciones de la invitación pública de la referencia, los ofrecimientos formulados en la propuesta y la presente carta de aceptación.

Forma de pago:

La Contraloría Departamental del Tolima pagará al Contratista el valor total del contrato, de la siguiente forma: un pago correspondiente al **70%** del valor total del contrato una vez el contratista cumpla con los requerimientos contenidos en los literales a (ítems 1 al 6), b (ítems 1 al 4), c, d, e (ítems 1 al 21), f (ítems 1 al 16), g (ítems 1 al 8), h (ítems 1 al 3), i, k, l (ele), n, o, p, q, w, x (ítems del 1 al 21), así como y (ítems 1 al 5), del capítulo denominado **"NECESIDADES A SATISFACER Y REQUERIMIENTOS",** establecido en las condiciones técnicas del proceso, que hace parte de los estudios y documentos previos del presente proceso de selección.

Los requerimientos de los demás literales se deben cumplir oportunamente, según se establezca por parte del supervisor del contrato, durante la vigencia inicial del mismo o de sus prórrogas, en caso de presentarse.

El **30%** restante será pagado al contratista al finalizar el contrato previo cumplimiento de los requerimientos establecidos en el literal (y) del capítulo denominado **"NECESIDADES A SATISFACER Y REQUERIMIENTOS"**, establecido en las condiciones técnicas del proceso.

Lo anterior previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Por parte del contratista:

Factura y/o cuenta de cobro, acompañada del informe de actividades con las evidencias respectivas, certificación expedida por el contratista (persona natural o representante legal) o su revisor fiscal cuando corresponda (esta última acompañada de la copia de la cedula, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente emitido por la junta central de contadores) que acredite el pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, Salud y Pensiones), Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA), y la o las planilla de pago correspondientes.

En caso de que la certificación sea emitida por la persona natural y el contador o el representante legal de la persona jurídica y el contador, de igual manera se deber aportar copia de la cedula, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente emitido por la junta central de contadores.

Por parte de la entidad:

El certificado de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato (Informe de supervisión)

Procedimiento:

El pago se realizará una vez sea presentada la factura así: La entidad revisará a través de la plataforma SECOP II la factura presentada y demás documentos exigidos al contratista, los cuales podrá aceptar o rechazar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aceptados la entidad emitirá los documentos correspondientes y pagará la factura dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de aprobación de la misma. Si al realizar la verificación completa de la factura y los documentos equivalentes para el pago y estos no han sido correctamente elaborados o no se acompañan de los documentos requeridos por la Contraloría o la Entidad solicita correcciones a los mismos, la cuenta será rechazada en la plataforma SECOP II y el término de treinta (30) días para realizar el pago empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

Las demoras que se presenten por estos eventos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Supervisión:

La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del contrato serán ejercidas por el Profesional Universitario Código 219 Grado 02, Ingeniero **LUIS FERNANDO NIÑO OSPINA**, quién se encuentra adscrito a la Dirección Técnica de Planeación de la Contraloría Departamental del Tolima.

Atentamente.

DIANA MAGALY CARO GALINDO
Contralora Auxiliar (E)
Delegada para la ordenación del gasto

Proyecto: *Luisa Fernanda Cubillos Sánchez*
Abogada Contratista
Secretaria Administrativa y Financiera